



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de octubre de 2021.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctora Macarena Rodríguez, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de oficial de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Conceder -excepcionalmente- licencia sin goce de sueldo, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 26 de noviembre del corriente año, a la escribiente auxiliar de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctora Macarena Rodríguez.

Regístrese, hágase saber y archívese.